

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario Principal de la Compañía O.T.G. HERAGON S.A., y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, haciendo referencia al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013

La Administración de O.T.G. HERAGON S.A., ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

He obtenido adecuada colaboración en lo pertinente al suministro de la información necesaria para realizar los análisis correspondientes a fin de cumplir convenientemente con mis obligaciones como Comisario de la Empresa.

Procedí a revisar los libros, Actas de la Junta General de Accionistas y Directorios, Libro de Acciones y Accionistas, libros de Contabilidad, y mi opinión es que los registros en los libros es absolutamente confiable, puesto que los procedimientos empleados son los generalmente utilizados de acuerdo a los principios de contabilidad.

Los ingresos de la Empresa son locales, los egresos están debidamente soportados y justificados, su procedimiento es controlado en forma prolija. Los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos y no existe variaciones dignas de mencionarse.

Los bienes de la Compañía han sido manejados y custodiados por personas responsables.

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas.

Atentamente



CPA. María Carmen Unzué Tibi

RUC: 1900381300001